## Expte.Nº 2785/86-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 741/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 400.268/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento de once (11) relojes fechadores HE-38, con inclusión de los repuestos necesarios, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº / 44/83,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de /

Compras, a sus efectos.-

b.m

BECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION